

los días del veintisiete de Mayo próximo pasados
al que cursa, ambos inolvidable, quedó alterado el
Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Guedas enterado de
la comunicacion del
Dr. Adviros de Flacied
da, manifestando
que la Dras. Grals. de
Contribuciones han
suspensionido el amon-
cio de tributa de
Consumos.

Tambien quedó enterada la Corporación, de una comunicacion del Señor Administrador de Hacienda de esta provincia, fecha treinta y uno de Mayo próximo pasado, manifestando que la Dirección general de Contribuciones, en vista del acuerdo de este Ayuntamiento aceptando el encabezamiento de consubros, había suspendido el anuncio de subasta.

Approbaras varias
cuentas.

Consecuente a lo informado por la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas:

2

Misión por gratificación a la Brigada de Zapadores
bomberos, doscientas setenta pesetas; otra de alquiler
de carreta, catorce pesetas treinta céntimos; otra por
colocación de cristales en la Casa Consistorial, cuatro
pesetas cincuenta céntimos; otra importe de petróleo
en el Depósito municipal seis pesetas; idem idem
en la Cárcel, doce pesetas; otra de dos losas para una
acequia diez y seis pesetas; otra de alquileres para
reparación de caídas, ciento doce pesetas cincuenta
céntimos; otra, alquiler de un carruaje, seis pesetas;
otra por reparación de faroles para el alumbrado
público, veinticuatro pesetas cuarenta céntimos;
otra, por dos barriles cloruro de cal, ochenta y siete.

6

pesetas doce céntimos; otra, para el barrido de la población, ciento treinta y nueve pesetas sesenta céntimos; otra, de idem en jardines, veinticuatro pesetas diez céntimos; otra de idem en reparaciones.